

SERVICIOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION  
BARRAGAN MORALES VICENCIO  
BARMORVICE CIA. LTDA

Quito, 14 de Marzo de 2015

Señores

Socios

**SERVICIOS, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN BARRAGÁN MORALES  
VICENCIO BARMORVICE CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

#### **I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

En el año 2014 se iniciaron formalmente las actividades comerciales, durante el mencionado año se presentaron algunas situaciones exógenas e imprevistas que derivaron en la no consecución de los objetivos esperados, a pesar de lo ocurrido la compañía logró obtener utilidades.

#### **II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:**

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

#### **III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios dentro de los ámbitos administrativos y laborales, en el ámbito legal se dieron hechos que afectaron el normal desempeño de la compañía, concretamente se presentaron tres situaciones exógenas e imprevistas que derivaron en la no consecución de los objetivos esperados, sucesos en mención fueron:

SERVICIOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION  
BARRAGAN MORALES VICENCIO  
BARMORVICE CIA. LTDA

1. Elevación del arancel del 15% a 25% para pisos de bambú.
2. Exigencia de un permiso fitosanitario como parte de la documentación necesaria para la nacionalización de la mercadería importada.
3. El decreto de salvaguardia provisional como parte de un proceso de investigación que busca determinar si las importaciones de pisos de bambú han afectado de gravedad a los productores locales, la salvaguardia provisional consiste en \$1,50 (un dólar con cincuenta centavos) por cada quilo, adicional al arancel.

**IV. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE:**

SERVICIOS, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN BARRAGÁN MORALES VICENCIO BARMORVICE CIA. LTDA, en el ejercicio del año 2014, generó una utilidad neta de USD. 1878,36, el año precedente no generó utilidad ni pérdida debido a que la empresa fue constituida poco tiempo antes de finalizar el año en mención, la operación propiamente arrancó en el 2014.

**V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO:**

El ejercicio económico del 2014 presentó una utilidad de USD: 1878,36, se sugiere repartir utilidades.

**VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.**

Se agradece el apoyo brindado por la junta de socios en el año 2014. Para el año 2015 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse, tan solo prestar atención al desenlace del proceso de Salvaguardia solicitado por los productores locales, se deberá convocar una junta extraordinaria para decidir el futuro de la compañía en base a la resolución de la entidad reguladora que decidirá si la Salvaguardia provisional pasa a ser definitiva o es reemplazada por otra.

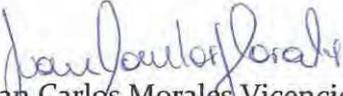
SERVICIOS IMPORTACION Y COMERCIALIZACION  
BARRAGAN MORALES VICENCIO  
BARMORVICE CIA. LTDA

**VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradecemos a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2015.

Atentamente,

  
Juan Carlos Morales Vicencio  
**GERENTE GENERAL**